

MEMORIA 2025

COMITÉ DE ÉTICA DE LA ATENCIÓN SOCIAL EN
ARAGÓN

GOBIERNO DE ARAGÓN

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ATENCIÓN SOCIAL EN ARAGÓN	4
Descripción.....	4
Objeto y funciones	4
Estructura y composición.....	6
PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ	8
BALANCE DE ACTUACIONES.....	10

PRESENTACIÓN

En las fechas en las que se aprueba y presenta públicamente este documento el comité ha cumplido dos años de funcionamiento. La mitad del primer periodo de gestión del actual grupo humano que lo integramos.

El balance que hemos realizado de nuestro trabajo es positivo. Creemos que, con las dificultades inherentes al reto que asumimos, hemos ido avanzando de forma consistente, cumpliendo la mayor parte de las tareas que nos propusimos.

Los hitos más significativos alcanzados este año son los siguientes:

- Hemos realizado un importante proceso de formación en materia de ética y deliberación para los vocales del comité con la intención de garantizar el mejor desempeño posible de nuestras funciones.
- Hemos mantenido el funcionamiento ordinario estable en cuanto a reuniones ordinarias y extraordinarios y, especialmente a final de año, han comenzado a llegar diferentes consultas.
- Hemos participado en la creación de Redeco.es, la red de comités de ética en servicios sociales de España y en su I Congreso. Un avance muy significativo para la difusión de la dimensión ética en los servicios sociales españoles.
- Hemos realizado un proceso de difusión de esta dimensión ética entre los profesionales del sistema. Hemos comenzado a plantear la posibilidad de crear espacios de reflexión ética en el sistema y hemos comenzado con los Centros de Servicios Sociales comarcales y municipales.

Hemos llegado hasta donde ha sido posible teniendo en cuenta las limitaciones que ha supuesto la prórroga presupuestaria y hasta donde nuestras capacidades humanas han dado de sí.

Sea como sea, seguimos avanzando ilusionados y comprometidos con la tarea.

Joaquín Santos Martí

Presidente del comité de ética en la atención social de Aragón.

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ATENCIÓN SOCIAL EN ARAGÓN

Descripción

La Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Aragón, aprobada por Decreto 66/2016, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, en su Disposición final primera establece que el Gobierno creará mediante decreto, en el marco de la calidad del Sistema Público de Servicios Sociales, un Comité de Ética en la Atención Social con la finalidad de sensibilizar al personal de los servicios, centros y entidades de servicios sociales respecto de la dimensión ética presente en la práctica que desarrollan, velar porque la práctica en la intervención social no vulnere el derecho de las personas al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, así como identificar y evaluar los aspectos éticos de la práctica social.

Dicha previsión se materializó mediante el Decreto 212/2018, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la creación, composición, organización y funcionamiento del Comité de Ética en la Atención Social de Aragón.

En marzo de 2024, por iniciativa de la Consejera de Bienestar Social y Familia, se relanzó nuevamente el comité promoviendo el nombramiento de nuevos vocales y fomentando su funcionamiento ordinario.

El Comité, por lo tanto, se configura como un órgano colegiado de carácter consultivo independiente e interdisciplinar que debe desarrollar sus funciones con plena transparencia y sometimiento pleno al ordenamiento jurídico, en el ámbito del Sistema de Servicios Sociales de Aragón. Depende orgánicamente del Departamento competente en materia de servicios sociales y su papel debe ser el de constituir un foro de deliberación, multidisciplinar e independiente que contribuya a la adopción de decisiones de calidad y esté al servicio del sistema de servicios sociales.

Objeto y funciones

El Comité de Ética tiene como objeto:

- a) Asesorar y sensibilizar a los o las profesionales respecto de la dimensión ética presente en su práctica profesional.

- b) Velar para que la práctica profesional no vulnere el derecho de las personas al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad sin discriminación alguna.

El Comité de Ética circunscribe sus actuaciones a los aspectos éticos derivados de la intervención social en el ámbito del Sistema de Servicios Sociales de Aragón.

El Comité de Ética tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar y dictaminar sobre dilemas, cuestiones o controversias de carácter ético que puedan surgir en la intervención social dentro del Sistema de Servicios Sociales de Aragón.
- b) Elaborar informes y recomendaciones ante casos concretos sobre los que se solicite o a propuesta de alguno/a de los/as miembros del Comité.
- c) Asesorar en los procesos de decisión que tengan que darse en las situaciones de conflicto ético entre profesionales, personas destinatarias e instituciones.
- d) Proponer protocolos de actuación para situaciones de conflictos éticos.
- e) Promover la sensibilización, docencia e investigación sobre cuestiones de ética en relación con la intervención social en el Sistema de Servicios Sociales de Aragón.
- f) Elaborar y aprobar el reglamento de régimen interno del Comité.
- g) Elaborar una memoria anual de actividades que deberá remitirse a la Secretaría General Técnica del Departamento competente en materia de servicios sociales.
- h) Impulsar en la sociedad el desarrollo de una ética que mejore la calidad de las intervenciones sociales.
- i) Promover y elaborar auditorías éticas de las organizaciones, instituciones o servicios prestadores de servicios sociales.

- j) Elegir, de entre sus integrantes, a las personas que desempeñarán la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité.
- k) Elevar la renovación progresiva de las personas que lo integran.
- l) Otras funciones que contribuyan y respondan a los objetivos de creación del Comité.

Estructura y composición

El Comité de Ética está integrado por 17 personas: profesionales de los servicios sociales de las distintas administraciones públicas con competencias en esta materia, profesionales de Entidades Sociales prestadoras de servicios sociales y profesionales de las ciencias sociales, humanidades y del derecho, comprometidas con la mejora en la calidad de los servicios sociales y seleccionadas de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 212/2018, de 3 de diciembre.

Las personas que compondrán el Comité son designadas por la Consejera de Bienestar Social y Familia a propuesta de los siguientes ámbitos:

- a) Cuatro vocales, profesionales del ámbito de los Servicios Sociales Generales, a propuesta del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales.
- b) Cuatro vocales, profesionales del ámbito de los Servicios Sociales Especializados: dos a propuesta del Instituto Aragonés de Servicios Sociales; uno a propuesta de alguna de las Direcciones Generales que integran el Departamento competente en materia de servicios sociales, y otro, a propuesta del Instituto Aragonés de la Mujer.
- c) Dos vocales, pertenecientes al Departamento competente en materia de servicios sociales a propuesta de la Secretaría General Técnica de ese Departamento.
- d) Un/a vocal, a propuesta del Comité de Bioética de Aragón.
- e) Un/a vocal, docente con experiencia en asignaturas que impliquen un conocimiento de los servicios sociales y de la asistencia social, a propuesta de la Universidad de Zaragoza.

- f) Un/a vocal, titulado o titulada en Trabajo Social, a propuesta del Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.
- g) Un/a vocal, titulado o titulada en Psicología, a propuesta del Colegio Oficial de Psicología de Aragón.
- h) Un/a vocal, titulado o titulada en Educación Social, a propuesta del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.
- i) Dos vocales que actúen en representación de las entidades sociales privadas de Aragón, a propuesta de sus organizaciones o estructuras de representación.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 212/2028, el comité trabaja en sesiones plenarias que deben celebrarse al menos cuatro veces al año. Del mismo modo establece la creación de una comisión permanente formada por seis de los vocales con el objeto de facilitar la agilidad de su funcionamiento.

En el momento de elaborar esta memoria los órganos del comité están formados por las siguientes personas con la distribución de responsabilidades que se acompañan:

Presidencia	Joaquín Santos Martí
Vicepresidencia	Gregorio Centro Otal
Secretaria	Ana Sánchez Fumanal
Secretaria suplente	Mercedes Planas Pamplona
Vocales de la Comisión permanente	M ^a Luisa Juan Germán M ^a Ángeles Molina de Miguel Claudia Paolini Mancieri
Vocales	Alicia Amorós Jardiel Yolanda Anadón Edo Pilar Echeverría García Gregorio García-Carpintero Broto Antonio Eito Mateo M ^a Pilar Estremera Revuelto Irene Gállego Monge José Luis Laguna Monreal Eva Martínez Blasco Dolores Mainar Lozano

En el año 2025 la composición del comité se ha mantenido estable.

PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ

El plan de trabajo de este segundo año se concretó tres ejes de actuación y doce objetivos. Han sido los siguientes:

1. Mantener la actividad ordinaria del comité y mejorar su funcionamiento.
 - a. Planificar las cuatro reuniones ordinarias del plenario.
 - b. Comenzar a crear grupos de trabajo para abordar determinadas temáticas que sean de interés para el comité y preparar los trabajos que nos proponemos desarrollar en el año.
 - c. Analizar y estructurar la forma de participar en la estrategia de ética del sistema y su puesta en marcha en el marco de nuestra actividad ordinaria.
 - d. Generar mecanismos de difusión de la actividad para facilitar la sensibilización sobre la ética en la actuación del sistema.
 - e. Buscar vías para facilitar el conocimiento de la existencia del comité y su ámbito de actuación para facilitar la llegada de consultas.
 - i. De estos dos objetivos sería una actividad la realización de una segunda jornada técnica.
 - f. Mantener el contacto y colaboración con el Departamento de Bienestar Social y familia.
 - i. Solicitar un presupuesto estable para la organización de la actividad ordinaria del comité.
2. Abrir una línea de trabajo en materia de formación.
 - a. Aprobar y poner en marcha un plan de formación interno para este año.

- b. Comenzar a elaborar y preparar un plan de formación externo que ofrecer a partir del año próximo.
- 3. Mantener relaciones y contactos con los diferentes órganos existentes en materia de ética aplicada.
 - a. Participar en la red estatal de comités de ética en servicios sociales.
 - b. Establecer relaciones estables con el comité de bioética de Aragón.
 - c. Establecer un contacto ordinario con los comités deontológicos de los colegios especialmente vinculados a la actuación del sistema de servicios sociales.
 - d. Estar abiertos a colaboración y contacto con otros comités de ética aplicada.

BALANCE DE ACTUACIONES

1. Mantener la actividad ordinaria del comité y mejorar su funcionamiento.

1.1. Planificar las cuatro reuniones ordinarias del plenario.

El plenario del comité realizó las cuatro sesiones ordinarias que tenemos establecidas en el reglamento de régimen interno.

- El 24 de febrero
- El 12 de mayo
- 22 de septiembre
- 1 de diciembre

La comisión permanente celebró tres reuniones en el año.

- El 3 de febrero
- El 2 de abril
- El 18 de noviembre

1.2. Comenzar a crear grupos de trabajo para abordar determinadas temáticas que sean de interés para el comité y preparar los trabajos que nos proponemos desarrollar en el año.

Se creó un **grupo de trabajo** que estudió el documento sobre intimidad del Comité de Asturias.

El comité nombró también un grupo de trabajo para su participación en la elaboración de la estrategia de ética del Departamento de Bienestar Social y Familia.

1.3. Analizar y estructurar la forma de participar en la estrategia de ética del sistema y su puesta en marcha en el marco de nuestra actividad ordinaria.

Como la estrategia de ética se aprobó a finales del año el comité va a tratar este asunto a lo largo de 2026.

1.4. Generar mecanismos de difusión de la actividad para facilitar la sensibilización sobre la ética en la actuación del sistema. Y 1.5 Buscar vías para facilitar el conocimiento de la existencia del comité y su ámbito de actuación para facilitar la llegada de consultas.

Se ha mantenido actualizada la página web que ha tenido que cambiar de apariencia debido a exigencias de mantenimiento del Gobierno de Aragón. Se han subido algunos documentos elaborados por otros comités muy significativos en materia de confidencialidad e intimidad, así como de consentimiento informado.

Se realizó un curso de presentación de la dimensión ética a los profesionales de los servicios sociales generales en las jornadas técnicas de Orihuela del Tremedal. Esta intervención sirvió para lanzar la propuesta de poner en marcha espacios de reflexión ética en servicios sociales en diferentes centros y servicios.

Se atendió igualmente al Director de la Residencia Betania sobre la posibilidad de organizar un comité o espacio de reflexión ética en ese centro residencial.

El comité está estudiando la forma de participar en la creación de estos espacios.

Se realizaron tres sesiones de información/formación sobre ética y sobre el comité con los alumnos de la asignatura de ética del Grado de Trabajo Social de la UNIZAR.

Por falta de presupuesto económico no fue posible poner en marcha otros mecanismos de difusión como cursos, jornadas, folletos, o la organización de la segunda jornada de ética.

El comité ha recibido a lo largo del año 2025 tres consultas. Lo que supone un aumento significativo respecto a las recibidas el año anterior.

1.6. Mantener el contacto y colaboración con el Departamento de Bienestar Social y familia.

1.6.1. Solicitar un presupuesto estable para la organización de la actividad ordinaria del comité.

El comité ha contado con un presupuesto para el año 2025 de 7.000€. El dinero se ha destinado íntegramente a la prioridad del comité en el año y que ha consistido en

la organización de dos cursos de formación para los vocales del comité para mejorar nuestra capacidad de respuesta.

Se ha mantenido una relación frecuente con la SGT del Departamento y se ha recibido apoyo para la realización de las actividades del comité.

2. Abrir una línea de trabajo en materia de formación.

2.6. Aprobar y poner en marcha un plan de formación interno para este año.

Se han realizado dos cursos de formación. Uno de 7 horas y otro de 35 horas. El balance y evaluación de estas actividades ha resultado muy positivo.

2.7. Comenzar a elaborar y preparar un plan de formación externo que ofrecer a partir del año próximo.

Se ha tenido que dejar este objetivo para el momento en el que se pueda abordar por disponibilidad presupuestaria.

3. Mantener relaciones y contactos con los diferentes órganos existentes en materia de ética aplicada.

3.6. Participar en la red estatal de comités de ética en servicios sociales.

A lo largo de este año el comité ha participado en todas las reuniones que se han planteado para crear una red de comités de ética en servicios sociales de España. Fruto de este trabajo colectivo y gracias al impulso, especialmente, del comité de la Comunidad Valenciana, a finales de año se creó REDECOES, la red estatal de Comités de Ética en Servicios Sociales de España.

REDECOES ha sido constituido por seis comités autonómicos. Ha creado una página web plena de recursos disponibles para el conjunto de la ciudadanía y los profesionales.

Hemos participado en el I Congreso de Redecoos celebrado en Valencia en Octubre de 2025.

3.7. Establecer relaciones estables con el comité de bioética de Aragón.

Aparte de la participación de un vocal nombrado por el comité de bioética, hemos participado en las jornadas de bioética organizadas por el citado comité.

- 3.8. Establecer un contacto ordinario con los comités deontológicos de los colegios especialmente vinculados a la actuación del sistema de servicios sociales.
- 3.9. Estar abiertos a colaboración y contacto con otros comités de ética aplicada.

No hemos avanzado significativamente en estos dos objetivos.